

Expediente: 1644/14

Carátula: **BUSTOS GABRIELA MARILI C/ GALENO A.R.T. S.A. Y CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

20274934132 - BUSTOS, GABRIELA MARILI-ACTOR

20202758682 - CITYTECH S.A. -TELEPERFORMANCE-CALL CENTER, -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

20202758682 - BASUALDO, MARTIN-POR DERECHO PROPIO

20274934132 - ACHA SANGUINES, RODRIGO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - TERRAZZINO, NOEMÍ GLADYS-PERITO CONTADOR

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1644/14



H105016221187

JUICIO: BUSTOS GABRIELA MARILI c/ GALENO A.R.T. S.A. Y CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1644/14 .- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026 .

A la presentación ingresada en fecha 26/5/2026, por el letrado BASUALDO, MARTIN, apoderado de la parte demandada:

I.- Agréguese el comprobante de transferencia/depósito que adjunta. Ténganse presentes las sumas dadas en pago a conocimiento del letrado Achá Sanjinés.

II.- Se hace saber a la actora que a los fines de librar la orden de pago pertinente, deberá presentar certificado de libre deuda alimentario actualizado (art.8 de la ley 7104 (sustituido por Ley 9400 - BO: 26/05/2021) e indicar la forma de pago (por ventanilla o por transferencia bancaria). En caso de transferencia bancaria, deberá informar número de cuenta, CBU y entidad Bancaria. Además deberá adjuntar informe bancario del que surja que la transferencia o depósito efectuado impactó en la cuenta bancaria judicial.-

Además el letrado solicitante deberá adjuntar constancia actualizada de situación ante ARCA.

1644/14 GAG

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.